



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA ACHUAGA
Título Habilitante:	01-AMA/PER-FMC-2018-023
RUC:	20480576161
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 195-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D
Inicio y fin de vigencia del Plan:	27/12/2018 - 26/12/2019
Zafra:	
Volumen del Plan(m3):	576.71
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Nro Informe de Supervisión: 00123-2021-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 17/06/2021, Término: 19/06/2021

Nro Res. Inicio PAU: 00278-2021-OSINFOR/08.2.2

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2: , e)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 1

## Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Cedrelinga cateniformis</i>   Tornillo		16.97	16.76	16.76
2	<i>Qualea</i> sp.   Chontacuro		136.313	34.71	34.71
3	<i>Virola</i> sp.   Sempo		26.76	25.9	14.931
4	<i>Tachigali</i> sp.   Guabilla		38.2	9.82	2.719
5	<i>Cariniana decandra</i>   Papelillo		88.37	36.27	36.27
6	<i>Ceiba pentandra</i>   Lupuna		54.74	12.4	12.4
7	<i>Vochysia</i> sp.   Paonín		65.09	22.3	11.496
8	<i>Parkia</i> sp.   Hoja fina		103.74	30.64	13.783

**Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m <sup>3</sup> )	Volumen movilizado sin autorización (m <sup>3</sup> )	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Parkia</i> sp.   Hoja fina		103.74	30.64	16.857	55%	16,2%
2	<i>Tachigali</i> sp.   Guabilla		38.2	9.82	7.101	72,3%	18,6%
3	<i>Virola</i> sp.   Sempo		26.76	25.9	10.969	42,4%	41%
4	<i>Vochysia</i> sp.   Paonín		65.09	22.3	10.354	46,4%	15,9%

Fuente: Resolución N° 00278-2021-OSINFOR/08.2.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/07/2021

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 12:46:48

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2 Inciso e)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 1	No establecer o no mantener los linderos, hitos u otras señales que permitan identificar el área del título habilitante.